

mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial sufragará el íntegro de viáticos del señor Ángel Henry Romero Díaz, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que participe en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, República de Ecuador, autorizada mediante Resolución Administrativa N° 046-2018-P-CE-PJ, de fecha 26 de marzo del año en curso, conforme al siguiente detalle:

	US\$
Viáticos parciales :	925.00

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo, Juez Supremo participante; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO  
Presidente

1636599-10

**ORGANISMOS AUTONOMOS**

**MINISTERIO PUBLICO**

**Autorizan viaje de Fiscal Superior y Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación a Colombia, en comisión de servicios**

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1090-2018-MP-FN**

Lima, 4 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 2501-2018-MP-FN-UCJIE, cursado por el Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación;

CONSIDERANDO:

A través del oficio de visto, el Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación remite la carta de invitación de la Fiscalía General de España cursada a través de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP), para el “Encuentro de Jefes de Cooperación Internacional de los Ministerios Públicos de Iberoamérica”, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 17 al 20 de abril de 2018.

Dicho encuentro se realizará con la colaboración de la AECID y tiene como principal objetivo intercambiar experiencias y buenas prácticas, analizar problemas comunes en la emisión y ejecución de peticiones de auxilio internacional, así como encontrar soluciones legales e institucionales a los problemas identificados. Asimismo, en esta reunión se realizará el seguimiento de la hoja de ruta realizada en la convocatoria del año 2017.

Teniendo en cuenta que los temas que se abordarán contribuirán a lograr una cooperación más eficaz en la asistencia mutua en materia penal entre países de la región convocados al presente encuentro, es necesario expedir el acto resolutorio que autorice la participación del Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación en el referido encuentro, por ser de interés institucional.

La AECID financiará el hospedaje y la alimentación, mientras que los pasajes aéreos internacionales serán con cargo al presupuesto institucional del Ministerio Público.

Contando con los vistos de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencias Centrales de Finanzas y Logística.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificada por la Ley N° 28807 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; Resolución de Gerencia General del Ministerio Público N° 187-2017-MP-FN-GG que aprueba la Directiva General N° 004-2017-MP-FN-GG “Normas para la Entrega de Fondos por viáticos y Asignaciones para la realización de Comisiones de Servicios” en el Ministerio Público; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar, en vía de regularización, el viaje en comisión de servicios del señor ALONSO RAÚL PEÑA CABRERA FREYRE, Fiscal Superior y Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 16 al 19 de abril de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia General, a través de las Gerencias Centrales de Finanzas y Logística, procedan a la adquisición de los pasajes aéreos, seguro de viaje y asignación de viáticos, conforme al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos Internacionales	Otros gastos (emisión de boleto aéreo)	Seguro de Viaje
US\$ 1 023,24	US\$ 175,30	US\$ 40,00

**Artículo Tercero.-** Encargar la Jefatura de la Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y Extradiciones a la señora Ángela Olivia Arévalo Vásquez, Fiscal Provincial asignada a la referida oficina, mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo Cuarto.-** Dentro de los diez (10) días calendario siguientes de realizado el viaje, el funcionario deberá presentar al Despacho de la Fiscalía de la Nación, un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos en esta comisión de servicios.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Oficina de Cooperación Judicial, Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, Gerencia General, Gerencias Centrales de Potencial Humano, Logística y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1636969-1